PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 foera de ella franco de porte.

MANANA. = S. Guillermo ub. y s. Celestino papa.

EL SOL..... Sale..... à les 5 y 38 minutos. Ponese.. à les 6 y 22 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 23 de marzo.

Leemos en el Nacional. = «Las esperanzas que teniamos esta mañana han sido cruelmente destruidas: La Reforma ha sido condenada hoy, en la persona de Mr. Gallot su editor responsable, á seis meses de cárcel y á dos mil francos de multa. Mutilado por el estado de sitio, arruinado bajo el peso de multitud de condenas, este valoroso órgano de la democrácia se ha visto en la imposibilidad de continuar sus publicaciones. Los agentes de Mr. Bonaparte estarán contentos, han conseguido su fin.»

Numerosos grupos de representantes se ocupaban hoy en los corredores de la Asamblea de
las nuevas leyes presentadas sobre las reuniones
electorales y sobre la prensa. Una gran mayoria
parece se pronuncia en contra de la obra ministerial, que será examinada mañana sábado,
al medio dia, en las secciones.

ELa presentacion de las nuevas leyes de compresion ha quitado á Mr. Dufaure, Lamoriciere
y Bedeau sus últimas ilusiones sobre la política
de la mayoría. Dícese si estos señores se han decidido á pasarse á los bancos de la oposicion.

(Opinion Pública)

ESPAÑA.

omarco on a MADRID 22 de marzo. si da sarrasio

En nuestro número de aver, habrá visto esplicada El Popular la razon por qué hemos elevado cánticos de triunfo á la victoria de los demócratasocialistas de Paris.

La Nacion ni es demócrata, ni socialista, ni republicana; pero es liberal, y por lo mismo combate las tendencias de la reaccion hácia el absolutismo.

Es defensora del orden y por eso combate á todos los que conspiran, llàmense gobierno, ó llàmense partidos.

Es progresista, y por eso combate la política odiosa de todos los poderes que no saben administrar sin oprimir, que no saben sostenerse sin quebrantar las leyes.

El Popular estraña que La Nacion se coloque al lado de los rojos de Paris, y La Nacion estraña que El Popular y El Heraldo, y El Pais, y La España se coloquen al lado de los legitimistas y de los cosacos, al lado de los que aspiran á encombrar á D. Miguel en el trono de Portugal, á Enrique V en el de Francia, á Montemolin en el que ocupa nuestra reina constitucional doña lasbel II.

Nosotros defendiendo la libertad de todos los pueblos de Enropa, defendemos la nuestra y á la augusta persona que empuña el cetro de Castilla; ellos defendiendo el despotismo y la arbitrariedad en los demas paises, defienden la esclavitud de la derrotada y la dominación de la escuela servil derrotada en los campos de Vergara.

Vea, pues, El Popular si nos será dado combinar anestro monarquismo y nuestro constitucionalismo, por el de los diarios moderados.

Idem 23.

La Gaceta de ayer en su parte no oficial, se espresa en estos términos:

En el articulo de fondo que inserta el periòdico La Nacion en su número de ayer, se lee el parrafo siguiente:

«Será verdad lo que se asegura con todas las apartencias de certidumbre? Ya van llegando las cosas á tal estremo que no es posible ocultarlas. Si no miente la fama, el nuncio de Su Santidad ha exigido del gobierno español que, antes de dar un paso en materia de concordato, debia decretar la admision de religiosas hasta el número de dos mil, y el restablecimiento por de pronto de cien conventos de frailes con derechos de adquirir y poseer propiedades; hecho lo cual, seguirán las negociaciones para el arreglo de lo demas.»

Estamos autorizados para declarar que todo lo contenido en este párrafo, carece absolutamente de exactitud y fundamento.

Asi nos gusta, y por esta declaracion damos las gracias, no solo á la redaccion de la Gaceta, sino tambien á los señores que á romper su silencio la han autorizado. ¡Asi se hubiesen dignado autorizarla tambien á contestar à las infinitas preguntas que con la mayor cortesía y comedimiento hemos dirigido al gobierno y á sus órganos! pues entonces las cuestiones serian mas concretas; pero ya que esta vez ha sido tanta su amabilidad, rogamos que no se maravillen, si alentados con el ejemplo, seguimos siendo curiosos y preguntones, que no lo hacemos por vicio, sino por amor à la verdad y en provecho de la cosa pública.

Sacamos, pues, en claro que todo lo contenido en nuestro transcrito párrafo es inexacto é infundado. Mejor, y nos damos por ello la enhorabuena. Lo que no sacamos ni en claro ni en turbio, es, si la misma inexactitud y falta de fundamento se estiende á los demas párrafos, tanto de dicho artículo, como de los demas que hemos publicado sobre el asunto de restablecimiento de comunidades, que ahora en la nomenclatura neo monástica se llaman congregaciones. Poco hubiera costado desmentir de camino los demas hechos no menos graves, que, apoyados ya en la pública murmuracion, ya en los asertos de los mismos periódicos ministeriales, hemos tenido que denunciar.

Por ejemplo, no hubiera estado demas el decirnos que lo del parrafo es tanto mas equivocado, cuanto que por parte del nuncio de Su Santidad, ninguna prenda se ha exigido del gobierno español, como condicion precisa para continuar las negociaciones del concordato; que este convenio se formalizaria segun corresponde á partes tan abonadas, sin precauciones de desconfianza, sin pagar al contado el precio de lo que se toma al fiado, y en fin, como previenen los mandamientos de la carraca. Entonces hubieramos quedado mas satisfechos, y el público tambien, y el señor Arrazola hubiera cobrado la fama que no tiene, de ser esplicito y nada socarron en sus contestaciones.

Pero asi no podremos desechar de nuestras mientes aquel cuento ó sucedido del hombre que llevaba á cuestas un talego, y dijo à su amigo: una peseta apuesto à que no adivinas qué es lo que traigo. Viendo el otro que algo alli se rebullia, y que asomaban por el terliz ciertas uñas corvas y afiladas, respondió prontamente: un gato.—Paga,

que es gata, replicó el primer interlocutor; y ganó. Todos ven que aqui hay gato encerrado, y
aun cuando estuvieran ciegos oirian los mahullidos
ó refunfuños; pero no saben si es macho ó hembra, si es blanco ó negro, ó pardo, aunque dicen
que de noche todos son asi.

Jugárase limpio, y nadie se devanaria los sesos para penetrar estos misterios. Y dando á la esplicacion de la Gaceta toda la estension que realmente no tiene, ¿qué deduciriamos de aqui? Que monseñor Brunelli no debia ser tratado como lo sué monseñor Acquaviva; que en todo eso de dar hàbitos á porrillo, y de proponer fundaciones de conventos, la corte de Roma se halla enteramente agena; y que solo el gobierno por su motu propio y sin que nadie à ello le obligue ha salido ahora con esta invencion original, preguntando al Consejo lo que sin syuda de nadie podia haber resuelto, con solo tener á la vista las leyes vigentes; y esto que hace tres dias dió una instruccion para formar el registro general y auténtico de las leyes y reales disposiciones. Si no las observa, escusado es que les registre con tanta solemnidad.

El registro que basta tocar para que el gobierno se selga de sus casillas, es el de los frailes y las monjas: dénle un poco de cuerda, y nadie es capaz de detener su movimiento. Al reverendo arzobispo de Valencia se ha antojado que con doce eclesiásticos que reuna para hacer vida comun, toda su diócesis ha de verse curada de la peste de inmoralidad, que á porfia han propagado los asesinos del Maestrazgo, y los esbirros del conde ó marques del mismo título, que fusilaban sin forma de proceso y sin ausilios espirituales. Su empresa es muy santa, pero ni este medio es propio para llevarla á cabo, ni faltan otros mas eficaces á su ardiente caridad y al celo de sus dignos coadyutores en el ministerio pastoral. Pero segun dijo El Pais, en cuyo testimonio nos fundamos, pues nada de lo que decimos lo sacamos de nuestra cabeza, el gobierno no se contenta con preguntar si deberá ó no accederse á la solicitud del prelado; sino que de aqui toma ocasion para proponer que se generalice un pensamiento que tan bien le ha parecido, ya en cada una de las cuarenta y nueve, ya en cada una de las sesenta y dos diócesis. Esta estraña oficiosidad indica bastante las tendencias que dominan. El gobierno no quiere compartir con nadie la responsabilidad: la acepta entera y esclusivamente para sí. La declaracion de la Gaceta lo indica bastante. Nos servirá de regla; y en esta confesion apoyaremos en adelante nuestras refle. xlones.

El Credii, diario que no es rojo ni blanco, que no pertenece ni á la mayoria, ni à la minoria de la Asamblea legislativa, examina de la siguiente manera la resolucion que acaba de tener la crisis ministerial en la República vecina.

«Todos reconocen que la situacion es muy grave, y sin embargo, El Monitor anuncia hoy dia que Mr. Baroche réemplaza à Mr. Fernando Barrot. ¿Las últimas elecciones no enseñaron nada? Mr. Baroche, por las funciones con que ha estado revestido, por la manera con que las ha desempeñado, significa, es verdad, algo; pero este algo es únicamente represion y represion de mal género; muelle y floja en las formas, opresiva y cruel eu

、智知者也为了10年前指 17年4年 el fondo; la mas mala de todas las represiones, porque en los tiempos de lucha civil, la justicia debe cubrir la indulgencia del ciudadano bajo el ropaje severo del magistrado.

Aunque no se tratase mas que de reprimir ahora, y bien sabe Dios que otra cosa es la que hace falta, se podria preguntar: ¿qué es lo que hay que reprimir? Si es por ejemplo el espíritu audaz que levantó las barricadas de junio, y que dió muerte á nuestros mas habiles y mas bravos generales, entonces ¿para qué sirve Mr. Baroche? Un general era el que debia encargarse de la cartera del Interior.

Por otra parte, Mr. Baroche podia mny bien permanecer en donde estaba; pero encargaras del ministerio de la Gobernacion, del ministerio que tiene los hilos del gobierno y de la administracion del pais, del ministerio es donde es tan peligroso haber sido abogado, porque se examina siempre el pró y el contra, y se habla sin hacerse nada en donde es tan deplorable haber sido procurador general, porque se está acostumbrado á no ver mas que la policia en la administracion y gobierno eucargarse de eate ministerio, cuando se necesita ser versado en los negocios productivos y no en los contenciosos, saber la economia política mejor que las Pandectas, conocer á fondo los sueños de los socialistas para combatirlos y disiparlos con realidades, estar inspirado de ciencia de Sully, de Colbert, de Turget, y de la de Cujas y de Barthole; encargarse de este ministerio uno que se llama Baroche, ¿es la solucion grave de la situacion gravisima á que nos ha traido el escrutinio de 10 de marzo!»

El lenguage de la prensa moderada de Paris, despues de la derrota del 10 de marzo, escede en la violenta é irrascible à cuanto se pudiera decir en la tribuna de un club de furibundos demagogos, ó en les columnas del Padre Duchesne.

Los hombres de ordeo predican la guerra CIVII.

Los hombres de tolerancia aconsejan el esterminoio.

Los hombres de ley proclaman la subversion del régimen político establecido.

Los hombres de libertad exigen la supresion de todas las garantías civiles y de todos los derechos constitucionales.

Y aun hay quienes estrañan que no nos pongamos al lado de estas Bacantes desenfrenadas!

Véase lo que dice La Patria, organo de los que en 1830 levantaron barricadas contra Cárlos X, y de los que en 1848, al grito de juiva la Reforma! minaron la monarquia de Luis Felipe:

«La revolucion es la guerra. Nosotros estamos en revolucion.

revolucion. Nosotros nos dirigimos al presidente de la república, al general Changarnier, á los hombres eminentes de Estado, que poseen la confianza de las diferentes fracciones del partido moderado, á Mr. Molé, á M. Thiers, à Mr. de Broglie, á Mr. Berryer y á Mr. de de Montalembert. Nosotros les decimos:

En la vispera del combate que la sociedad francesa va à sostener, contad nuestras fuerzas.....

La Alemania protestante ha sabido vencer los socialistas de Juan Leyde y Munster: la Francia católica jos sabria vencer los socialistas de Mr. Vidal y de Mr. de Flotte?...; Veamos, pues!...

Es in lispensable que los defensores de la sociedad tomen luego la ofensiva contra el partido rojo. En revolucion el statu quo conspira en favor de la anarquia: la victoria pertenece siempre à la ofensiva.»

La Opinion Pública dice tambien:

"Habeis jamas encontrado el medio de esgrimir la espada contra una idea?

La espada, que representa una idea verdadera se escrime bien contra una idea false?

De que se ha servido Carlo-Magno? Nos parece que de la espada.

De qué se han servido otros contra los anarquistas? De la espada tambien. No desprecieis tanto la espada. Segun la mano que la empuña, es el arma del asesino o el arma del soldado que defiende la sociedad.» and the second of the second of the second

(2)Por lo visto, á los reaccionarios de la Francia solo les Falta un Cárlos IX que dé la señal para el deguello de los nuevos hugonotes.

Idem 25.

Ayer recibimos de nuestro corresponsal la siguiente importante carta:

Lisboa 19 de marzo.

Continúan aquí siendo el objeto de todas las conversaciones los documentos que publicó el duque de Saldanha, relativos á su separacion de la mayordomia mayor de palacio, y la mas reciente destitucion de miembro del tribunal supremo de la Guerra y de primer ayudante de campo del rey. Sea lo que quiera el duque de Saldanha, nadie puede negarle que ha hecho servicios importantísimos á Portugal y á la reina, y por lo mismo se estraña el que esta señora maltrate á un tan buen servidor por complecer à Thomar, que ya saben Vds. lo que es, y lo que he sido. He oido decir que el duque piensa publicar la historia de lo que pasó el 6 de octubre de 1846, y si tal hace sabremos por medio de la imprenta lo que entonces todos supimos aunque no se publicó, y que en verdad no hace favor á ninguno de los que figuraron en aquella lamentable escena, y en la que Saldanha hizo el primer papel. Pero los pocos cabralistas que por aqui quedan, dicen que nada de esto les importa, teniendo, como dicen que tienen, por su favorecedor al señor Pidal, de quien aseguran recibe el conde de Thomar frecuentes cartas particulares, con las que aquel alucina en el palacio de las Necesidades y le alientan à conti-

La ley de imprenta que abora se discute, la ba confeccionado Juan Rebelo Costa Cabral, hermano del conde de Tomer: el miembro mes influyente de la comision que dio cuenta, es otro hermano llamado José Bernardo de Silva Cabral; de modo que no puede haber una ley mas cabralista, y digna es por cierto de los tres hermanos. Contra ella han representado los literatos, los autores, los impresores, los periodistas, los grandes del reino, los ministros de Estado honorarios, los del supremo tribunal de Justicia, los de la audiencia territorial: propietarios, labradores, comerciantes, y por último gentes del pueblo de todas clases y oficios, protestan en esta como en Oporto y van llegando firmas de otras ciudades, y dentro de pocos dias las habrà de todo el reino, y es tal la indignacion que el proyecto ha causado, que creemos con algun fundamento no llegará á ser ley.

El gobierno de los Estados Unidos sigue reclamando 750,000 pesos fuertes que dice deberle el nuestro, y ademas los intereses de una parte de la deuda que es de 1814, y la otra de 1835, Se procura alargar esto con negociaciones diplomàticas, pero los Norte americanos, como bnenos comerciantes, entienden mas de dollars que de notas di-

plomáticas. En lugar del general Fuente Nueva le han dado el mando de este distrito militar al duque de Terceira: que parece es mas del agrado del favorito que aquel, apesar de que Terceira me asegura murmuraban tambien de los Cabrales.

En la ley de imprenta famosa se proponen algunas penas á los predicadores que abusen en el púlpito de su ministerio y contra lo que me aseguran ha representado el nuncio, al que me parece no se le hará caso; porque aqui, en honor de la verdad se ha dicho, hasta los cabralistas tienen el convencimiento de que como la generalidad del clero es Miguelista, hay la necesidad de tenersele á raya, y aqui se le tiene en efecto, pues todos se acuerdan de que asi como un Papa reconoció á D. Miguel como rey, los agentes de otro Papa, sea el que ses, pueden trabajar indirectamente para que vuelva à cenirse la corona el destronado por el inmortal D. Pedro IV. (Nacion.)

Idem 26.

En fuerza de leer comunicaciones de las provincias, en las que nos dan parte de las frecuentes profesiones que se celebran en los conventos de religiosas, nos vamos acostumbrando á la idea de que la vida monástica voelve a ser de mode, y casi aplaudimos la medida de ouestro sábio gobierno, por si tras de las monjas vienen los frailes y con

ellos la creacion de esos asilos de caridad y penitencia, donde podamos retirarnos lejos del ba Penitencia, donue pou licio de la virtud cristiana dedicarnos al ejercicio de la virtud cristiana ente los capones, las perdices y los tasajos de ternen.

Ciertamente, que á ninguno de nuestros jóvenes actuales repugnará la idea de encerrarse en el claustro à sufrir las privaciones y trabajo de que, tros antiguos frailes, y ann mas ahora que, grande poestros cias à la evangélica política de nuestros gober. nantes, va à desaparecer del mundo, si Dios no la remedia, la mejor y la mas nomerosa parte de género humano. Dichosos de nosotros si en medio de las tribulaciones políticas que nos aguarda dentro y fuera de España, lográsemos una plan rel de convento, aunque no fuera mas que de resitole. ro ó de general de la órden! ¡Dichosos una y mi y veces, si consiguiéramos el beneplácito del seño don Lorenzo para habler de uno de esos miseta. bles asilos, en donde, sino fuera porque están per cia fectrmente situados y porque tienen celdas de ve de rano y de invierno, y huertas, y jardines y cómo. zor dos refrectorios, lo pasarismos tan mal como hoj dol lo pasan los que habitan en las lujosas casas de los con particulares.

Por fortuna, y variando de tono, pues que ti lo requiere la naturaleza del asunto, están demasia. do desacreditadas entre nosotros las órdenes mo. násticas mascolinas, que no tememos, como ninga. na persona sensata deberá temer, su restableci. miento, aunque en él se empeñasen todos los mi ner nistros retrogados y los gobiernos todos absolutione tes. Delante de la opinion de los ministros estiel car buen sentido del pueblo. No tememos, volvemos i pue decir, el restablecimiento de los frailes en Espati, rob pues que ademas de la razon indicada, hay oli can de gran peso, que aducirian algunos duques, con ser des y marqueses de los que se han creado en nues ma tros dias. ¡Lástima y grande que los bienes de la sue comunidades religiosas hayan venido á parar am ten nos de los prohombres del dia, y que esto sea un obstàculo insuperable para que ellos mismos por al gan en práctica los liberales instintos que demuerel p

Quédense, pues, en sus casas los esclaustrados cobrando, si es que cobran, las diez pagas ofren las das y digamos algo de las recientes esclaustrada or que con tanto fervor como entusiasmo abrazan in vida penitente.

No necesitamos probar; pues, que ya nadie de bar da de este aserto, que para ejercitarse en las platia evangélicas y para servir á Dios y á la religion de nuestros mayores, no necesitan las mugeres alejar se del mundo ni renunciar á los pactos, y conte niencias sociales; toda vez que en el seno mismi de las criaturas, se presentan ocasiones á la hermi na, á la esposa y á la madre, de hacer valer lo generosos impulsos de su corazon y de compu exactamente con los sagrados preceptos de la lele sia. Es, pues, una verdad innegable que si bien ! encierro no perjudica en mada á la que se consegu en aras del Señor, tampoco es un requisito indi pensable sin el cual le seria imposible merecet agrado del Hacedor Supremo despues de haben dedicado à la práctica de las virtudes.

Pero en el estado actual de nuestra socieda preguntamos nosotros, jes conveniente ni acertion proteger la clausure cuando tan lamentables res tados ha dado por desgracia en estos últimos lien pos? ¿Es oportuno, es patriótico proteger la claus ra de las monjas cuando por desgracia y para ria suya, se mueren de hambre las pocas que permanecen congregadas? ¿Es disculpable el consientan en el incremento de las comonde los hombres que han presenciado en nuestros la fatal cuanto lamentable suerte que ha cabiu las infelices religiosas?

Cuando subsisten y subsistirán por out tiempo en España, asociaciones benéficas que bles por objeto el alivio y consuelo de las misera bles esclaustradas; cuando cada dia escuchio sus lamentos y nos convencemos mas y que sin el ansilio de la caridad pública hubien perecido víctimas del aislamiento y del adando cuando las vemos despojadas inevitablemente nocemes con que contaban para subsistir f nocemos que este desposeimiento se repetiria tas veces cuantas que se reprodujeran las circo tancias en que tuvo lugar, no podemos menos

damar contra la medida de nuestro gobierno que elsmar el progresivo aumento de las comunida-

des religiosas. And prescindiendo del modo de consignar las dotaciones que se les exigen á su entrada en el daustro, iquién puede asegurar á esas mal aconseisdas doncellas que el nuevo método de vida que adopten será tan estable como parecen desearlo en el fondo de su corazon y de su conciencia? ¿Por ventura son tan estables en las regiones políticas las ideas de abnegacion del mundo y religioso recogimiento que en la actualidad protegen nuestros gobernantes? Y si los votos de los neófitas son tan rerdaderos y tan puros como nos complacemos en creerlo, ¿cuál no seria su dolor el dia en que se viesen obligadas á abandonar esa vida espiritual y contemplativa que hoy aceptan?

No nos causaremos de repetirlo: la época de las asociaciones monásticas pasó. No aleguen ignorancia en este punto las jóvenes que se dejen llevar de las falaces inspiraciones que sienten en su corazon, instigadas sin duda por personas fanáticas ó dotadas de tan escesiva dosis de candidez que no omprenden las tendencias de la revolucion social porque està pasando la Europa de puestros dias. (Observador.)

part. Phignel Progeroies, con D. mar. y A parag. AVISO A LAS CLASES PASIVAS.

De Benilla en 15 nicespeinte Chirace, de 82 m.

Se nos ha asegurado positivamente, dice un periódico, que un quimico ha hecho un compuesto de ciertos principios alimenticios, que con la el camidad de una onza cada veinte y cuatro horas si puede vivir un hombre, manteniéndose gordo y in robusto, mejor que si comiera un pavo u otra In cantidad de alimento equivalente. El coste de aquel on será el de ncho reales libra, sin necesidad de toes mar con el pan ni otra cosa en su defecto: de usuerte que con medio real diario puede uno conmi tentar perfectamente el estómago.

n Parece que piensa someter su descubrimiento on al examen de la academia de medicina, para que es el público quede satisfecho de que no hay en el

ningun principio nocivo à la salud.

El señor Brabo Murillo, tutor y curador de las viudas y huerfanas del Monte pio, se ha susdiorito por una cantidad considerable de ese marawilloso específico, para dar un rancho todos los dias à las clases pasivas. Asi le será sumamente barata la conservacion de ese museo de momias, que de hoy en adelante se enseñará por papeletas, da todos los estrangeros que desean estudiar el estado de nuestra prosperidad y abundancia.

m nos nen Asi dirá con certeza se esses se Cuando haya interpelaciones; -Cubro mis obligaciones A medio real por cabeza.

> Y el Congreso nacional, Si despierta de su sueño Sabrá que grande y pequeño Salen hoy á medio real.

No habrá motivo de queja, Ni el vivir les dará tedio, Con ocho cuartos y medio Se mantiene una pareja.

Se suprimirá el Tesoro, Que siendo escusado el oro.....

En vez de talegos anchos; Donde guardar los doblones, Habrà cazos, marmitones Y ollas de coser los ranchos.

Y si usa el ministro cófia, coming De cocinero ramplon, Será otro frai Meliton Repartiendo la bazofia.

=A mi, le dirá un cesante, =A ese no, que es progresista. =Calle la viuda, realista.... =Realista!... Tome at instante.

Deme, hermano Chirinola, Dira un ex fraile, ó por Cristo!.... =A Vd., respondrá el ministro, Le da el hábito Arrazola.

-No quiere el Consejo Real: Replicará el esclaustrado. =Ya sé que lo ha reprobado Dirá el ministro.... es igual

Hemos vuelto el espediente Y auque haya jarana y bulla, La vuelta de la cogulla Es una cosa corriente.

(Nacion.)

BARCELONA 29 de marzo.

No son solo los periódicos democráticos de Paris los que hacen la oposicion al gobierno respecto à la ley que sobre la prensa ha presentado à la Asamblea; los periódicos legitimistas y hasta los mismos que hasta ahora se habian siempre presentado adictos al ministerio le han abandonado en esta cuestion. Para ver á que estremo llega la oposicion que se prepara contra esta ley basta decir que un solo periódico de Paris, L' Ami de la Religion, al dar cuenta de la sesion en que fue presentado el proyecto de ley lo hace con gran júbilo. La Asamblée nationale se limita à hacer la siguiente pregunta: «Es prudente el empezar la batalla antes de reunir contra el enemigo, fuerzas suficientes? Es sabio el elegir un mal terreno? El Constitutionel dice que la prensa moderada no ha sido ni consultada ni oida. El Dix Decembre escribe un suerte articulo contra la ley. La Opinion publique se espresa en estos términos: «se aumentará el depósito, esto se ha hecho ya en otras ocasiones. Se obli gará al timbre à los periódicos, tambien se ha hecho. Y que es lo que produjo, todo esto? Las revoluciones de 1830 y las de 1848 dejaron por esto de hacersel La Union, el Univers, el Ordre y el Moniteur Catholique hacen comentarios recordando que se han votado otros veces leyes mas restrictivas que la esperiencia habia demostrado no sirvieran para gran cosa El Credit sostiene que los periódicos moderados no podrian sin deshonrrarse, faltar á los compromisos contraidos, de combatir à todo trance el proyecto de ley contra la prensa; pues segun propia confesion estan en ello mas interesados que la prensa de la oposicion.» La Gacette de France contiene las siguientes mas notables palabras: «El timbre de los periódicos de esta violacion de la Constitucion que Mr. Luis Bonaparte ha jurado que garantiza la libertad de la prensa, y que admite solo las leyes que deben reprimir los abu sos. El timbre es preventivo y no represivo; el timbre precede á la publicacion; es pues una traba á la libertad. Si es una ley de hacienda lo que se quiere, es necesario dejarla para cuando se vote el presupuesto; si es una ley política la cosa es diversa. En este caso no dejaremos de decir: Nuestra constitucion es contraria á esta ley.» Inútil nos parece decir que la prensa democrática protesta en masa contra esta ley en la que la mayor parte creen ver un reto al sufrágio universal y una gran imprudencia por parte del ministerio. La Patria forma de la ley el juicio mas particular que darse pueda, se reasume en tres frases. «Es un mal el que la ley sobre la prensa se haya presentado. Será un mal, sin duda, el que esta ley sea desechada. Será un mal mucho mayor el que sea aprobada.» Quen es capaz de entender al ex órgano semi ministerial? (Opinion publics.)

Palma 5 de abril.

REVISTA DE PERIODICOS.

mot hainds raron he las medicinus

le trabajos de sa oficio hacieus

Dice el Balear que en el die 3 de este mes quedó constituida la Dipotacion provincial con los señores diputados últimamente elegidos habiendo sido nombrado secretario el Sr. D. Miguel de Alemany y vice secretario el Sr. D. Juan Palou de Comasema; añadiendo que segun parece el diputado electo por Mahon Sr. D. Benito Pons no será posesionado de aquel cargo con motivo de que, segun el parecer del consejo provincial, es incom-

patible con el desempeño del empleo de visitador de la renta del papel sellado que está confiado al mismo Sr. Pons; por cuyo motivo los pueblos de la isla de Menorca tendrán probablemente que proceder à nuevas elecciones.

Manifiesta tambien que se està recomponiendo el camino vecinal de segundo órden que desde Algayda conduce à Llummayor, y dentro de breves dias principiarán las obras de la linea de primer orden que debe poner en comunicacion las villas de Petra y San Juan, à cuyo fin pasará á las mismas el Sr. Ingeniero civil. En la realizacion de esta útil empresa serán invertidas las existencias del jornal personal devengado en años anteriores por los vecinos de ambos pueblos.

D. José Vidal y Pont, teniente de alcalde letrado encargado del despacho de este Juzgado por ausencia del Sr. Juez de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpetuo beneficio en la santa iglesia Catedral y altar de S. Guillermo, ahora de san Antonio de Padas, que se halla vacente por muerte de D. Miguel Sureda Pro. su último poseedor, y del cual eran patronos indubitados don Gaspar Puigdorfila y Dameto y D. Mateo Fonty-Roig, para que dentro el término de nueve dias comparezcan à este juzgado á usar del mismo en el espediente promovido por Da Isabel Font y Belloto y otros, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 4 de abril de 1850.-José Vidal y Pont.-P. S. M.-Erancisco Ignacio Sastre, in oraș moraibnelek sogri

D. José Vidal y Pont, etc.

Por el presente se cita à todos los que se crean con derecho sobre una casa llamada el meson de Inca propia de Andres Barceló, sita dentro la presente ciudad de Palma parroquia de Santa Eulalia, y calle de la Zapateria de arriba, señalada con el número 4, de la manzana 6, para que dentro el término de diez dias que se les senala para este último edicto y pregon comparezcan en este juzgado á deducir su derecho en el espediente que sigue Agustin Fuster contra el referido Andres Barceló, con epercibimiento de que, no verificándolo dentro dicho término, se formará el albalan de subasta con solo las cargas que del mismo resulten. Dado en Palma y Juzgado de primera instancia à 4 de abril de 4850. - José Vidal y Pont .- P. S. M. - Francisco Ignacio Sastre,

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleures.

CUENTA documentada que el tesorero de beneficencia presenta á la junta provincial de la misma, de la entrada y salida de caudales del Santo Hospital, ocurrida en el mes de enero ultimo. the accountly rel up tobercoom la

CARGO.	viile regil(Y.
CARGO.	Lib. suel. din.
Existencia que resulto en 31 de di- ciembre próximo pasado	. 0881 65
De D. Juan Bennasar à cuenta de los censos de Son Morey de Sansellas.	50, ,,,,,,,,
Del maestro Antonio Morsi, seis me- ses de alquiler de un almacen, que	T debt .Cl A
finirán en 30 de junio próximo.	10 10 ,,
Del mayordomo D. Jaime Ignacio Guinard de alquiler de la casa teatro correspondiente a la 13ª	Windshiesin Winogiia U A
quincens	45
Del M. I. Sr. D. José Amengual presbitero y canónigo de esta	a a value of
Santa Iglesia, la limosna que de los productos de la pia herencia de Da Maria de Sales, correspon-	1-6 0-56 14
destinado al Santo Hospital	200 0 0
Del antedicho mayordomo, el pro- ducto de la bandeja del beneficio	
verimeado en el featto en la no-	top of the
che del 20 id.	210 5 8

n n .				(4)				
De D. Bartolomé Mariano Bauzá				de octobre último, fundado por				(3.)
depositario del ramo de fondos	4 120			Da Catalina Berard y Dezcallar		39	31:	In
consignados, el importe del 4º	J. H.	£ 1,169	5.64	A D. Francisco Llull presbitero, el	1 .			Id
que anualmente tiene derecho de		3 .	1 2	cumplimiento de su haber de	3711.1		7 %	E
percibir el Hospital del citado	o Pren	18.	- 1	segundo agonizante del estableci-	Ñ.		· Y)	
ramo. 10 . 13. hr	609	3	5	miento, correspondiente al año pasado.	30			40.4
De Salvador Pastor el de 9 quinta.	297 0	ariens e	6 la	A D. Francisco Togores apoderado	5 BT.	, ,,	"	- 2
les 1 arroba 14 lib. que pesaron	ean but	of al	ire in	general de la comunidad de Pros.	83 7 TA		4	tes
las cinco reias de hierro de las	13			de Ste Fulglie el importe liquido				Po
ventanas de la casa zaguan que sirvió de cuartel al batallon pro-	12113811	11.82	841 J	del censo les presta el hospital y	C 1 C			=
our tro ac dualiter at paration bio.		ab to	91.046	pension id. id	12	15	TH 33 -	8,1
vincial de Mallorca sita en la ca-		2113	1 11/2	A D. Diego Pascual curador judicial	SHIN THE		1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	53 cum
lle del Sitjar, á 1 sueldo la libra.	46	19	,,	de la deposicion de bienes de		G 253	iii can	81
Del honor Pedro José Matas, el im-	, e4919	4d) ×	1048	D. Antonio Pascual, id. id. id	2	11	(322)	
porte de la segunda tercia antici- pada del cuarto año de conduc-	muo.T	9 6	1 10	A D. Juan Sureda arquitecto, el de	10. 201	-16A2	y lea	ton
cion del predio Son Brotad.	116	17	111	jornales de albanileria empleados	present	516	duras.	pas
De D. Matias Rame, el de otro mes	440	10	4	en la obra del nuevo departamen- to de dementes desde el dia 27	ado en	ROLL	ar an	Par
anticipado de manutencion de	1.5251	100	- 61	de octubre último al dia 19 del	St. Table	11.6	Make 1	32
cierto demente mahones	8	5	100	citado enero	247	7	6	ton
Del referido mayordomo del esta-	Carrows	et suit	,,,,	A id., el de id. id. en el del Santo		1 12	2 72 1	- ò
blecimiento, el alquiler del teatro			4.5	Hospital desde dia 3 de noviem-	14	NAME OF THE PARTY OF	state.	re
correspondiente à la 4ª quincena.		,,,	22.	bre à 8 de diciembre últimos.	37	4	6	pa
De D. Juan Poquet presbitero apo-	ninilan		0	A Juan Mas, el de vino y aguardien-	Z.homes	199	y taxisti.	
derado pera la recaudacion de los	sa sa	3	PARI	te saministrado para consumo de	out dela	it er	1 5.73	ton
censos framentarios de la caballe- ria de Lloscos de la villa de Mu-		ing.	R 13 14	id. en los meses de agosto y se-	is on the	12 -1	te ala	34 1
ro, la tercera parte espectante del	PH 120	tob	au g	A D. Fannsisco Taré Pardan al de	25	19	200	pat
hospital de los recaudados en	ennea.	leli i	10 130	A D. Francisco José Bordoy, el de arroz, fideos, sémola y demas su-	MAN	.45	14 317	
1848 y 1849	28	8	[al	ministrado para el hospital en se-	61 p.13	800	p) wa	77
C. "NCOSSTANGEROD RELATED DV SER DE COL				tiembre del año último.	84	45	8	Est
Charles and the state of the st	2660	"	6	A Jaime Gibert y Amoros, el im-	DONEY 6.4		And the second	ller
DATA.		A STATE OF	rossi.	porte de la carne entregada para	nesse I	OLAN S	Ared .	4
A los abogados del establecimiento	m strag	region of	300	idem en idem	185	100	2	Jai
el importe de todos sus honora-	7 5001	()	281	A D. Melchor Oliver, maestro car-	insoni	A Sile	es fue	******
rios devengados en los asuntos que defendieron para el mismo	Sand on	alang	1. 1. 1.	pintero del teatro, el cumplimien-	3.0537)	1017	40 m	
en el año último	118	3	11	to del importe de la tela que com-	omb, a	bush	0.1000	'sk
A D. Juan Noceras presbitero bene-	30	Suzar	, CC	pró para las decoraciones de dos	0.35733	19.62	1.01.107	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
ficiado en la parroquial iglesia de	-vertice of	No.	CI.	comedias que se dieron en la tem-	140	3 0	1757.27	1
Muro el importe líquido del cen-	tan abas	1.1	a constitution	Al mayordomo del establecimiento,	110	14	1113	
so le presta el hospital, cor-	New York	A CONTRACT	I also	el valor de setenta y dos cuar-	0.017,540	(13.9)	1 1111	í.
respondiente al propio año		. 4	3	tanes de aceite comprado para	N. 213		1 1	
A D. Jaime Pons presbitero benefi-	ton g	Swite	11.25	consumo de idem en diciembre	v bara ei	8-11	desid	- 18
ciado en la parroquial iglesia de	100	mon ,	obst	próximo pasado incloso el dere-	110000	121 2	Tr. Els.	tie
porte lìquido del que le presta el	部行列	Service .	austų.	cho victigal.	113	8	,,	en
establecimiento, y por la pension	\$2.180\\$3.5°\$	1966	Mary.	A id del importe del gasto diario	tel tes	- 474	danis.	pla
del mismo año 1849		11	5189	ocurrido para idem en idem.	156	8	. 8	Cla
A Juan Vero, id. id. id	17		"	A Cárlos Zanovardo, el del pan so- ministrado á id. en noviembre	0211140	Sar	2nb	. 4
D. Ocofre Aguiló y D. Domingo	Jost 6	ilah.	inda:	último. 19.7	(8) (0) (0)	931	(())	dad
Cortés, idem idem idem		17		A Juan Pomar, el de lienzo para sá-	HOOM	111	Acres	en
A D. Gerónimo Alemañy, id. id. id.		15	22	banas de idem que entregó en	irandi)	E STATE	h ad	
Al Dr. D. Andres Planas, presbitiro	1000	je ka	102	ejuliocide parte parte distorbe	38	17	9	
y procurador de la cofradia y hos- pital de S. Pedro y S. Bernardo,	1 .8 . 9	total of	an T	Al repetido mayordomo, el de los	gues is	a la	5300	tre
id. id. à la manda pia de D. Juan		51.	v	haberes de los sacerdotes emplea-	80. E.	1,519.1	188	cia
Bennasar presbo, y pension idem.	40	16	Ж	dos en el establecimiento, corres-		100	7816E	uzes.
A D. Juan Miguel Frau, id. id. id.		5	9	pondiente al mes de diciembre.	25		334	
A D. Antonio Canut dos pensiones	isols A	TES	OD.	A id. el de los empleados de id. id. id. A id. de los facultativos de id. id. id.			8	
integras del censo le presta el es-	3,80 DE	leene	1	A id. el de los enfermos y sirvientes	84	- Sand	9103	1987
tablecimiento y á cuenta de atra-		8(18.13)		de id. id. id	11477		711 ,1 01	1
SOS.	8	5	" "	A D. Bernardo Sampol bresbo var-	March	n dies	9840	A
Al procurador de las religiosas del Olivar, el importe líquido del cen-	1.0	6/57/27/2	8	chivero de la comunidad de pres-	20 257	tra	2000	1 1
so les presta el hospital y pension				biteros del establecimiento, la li-	in have	115	ES 15 15 15	
de 4849	12	15	tz H	mosna de 184 misas celebradas	1419 614	P 10	do.	
A D. Francisco Rotger Pro., que lo	19 935	Man.	"	por dicha comunidad en el 2º se.	noton	00	387.02	mó
es de los censos de la cofradia de		0.1	115	D. Pedro Nañoz Barand	rasta)	SB.	2110	
los Angeles, id. id. id		⊕ 5 ta	8	D. Pedro Noñez Berard	55	4	' 22	
A D. Juan Frau presb. apoderado		ma.	15(1	céutico, el importe de los simples	Carbely Swar	danished	ESSECT)	
de los administradores de la pia		L		comprados para la botica del es-	For		4	rej
herencia de D. Martin Gil de Ga-				tablecimiento en setiembre últi-	CLLD.	Ž.		15
nize, id. id. id		10	"	mo: habida razon de las medicinas	Acres - Artis	-Control	elit, week	el s
do en la parroquia de Santa Cruz,		1112	1	vendidas.	99	7		- 1
dos pensiones integras y á cuenta		oalu	y	macsilo marael Segul herrero el	The state of	m (#)	".	pri
del censo le presta el estableci-	1.60	. W	i. (l	de trabajos de su oficio haches	X	4.1	· (P.
miento, y antes D. Sebastian Pons	- Pada	iga voje		para la obra del nuevo departa-	8-1-	19117		
y Llabres		12	12	mento de dementes en octubre id. A id. el de id. id. para el hospital	62	17	"	
Al Sr. D. Salvador Morell una pen-	C10	5,20	1	en id	100 100			
sion integra del censo que anual-		li s,		A D. Miguel Serra y Reas, el im-	55	1	,,	
mente le presta el hospital y á		17		porte líquido del censo le presta el establecimiento, antes la barrer	CALL PROPERTY.	2 15	170	-
A D. Vicente Trias presbo y bolsero	84	17	4	el establecimiento, antes la heren- cia de D. Sebastian Pons: ven pon	317	9 6	E 8"	
de la comunidad de Pros. de la		gur-	2.4	cia de D. Sebastian Pons; y es por	and grade	** : - 4:	1	
iglesia del propio hospital la li-	1 1128			la pension últimamente vencida.	5	2	L.	
mosna del oficio celebrado dia 4	face to t						,, ===	
				the state of the s	2284	3	4	119
a and a second s								

RESUMEN.

Existencia que resultó para primera partida de febrero ppo 375 S. E. ú O. Palma 13 de marzo de 1850. esorero, Pedro Miguel Bonafé. El interve Puigdorfila. V. B. El presidente Gibert

Boletin de Comercio.

Embaraccions fondeadas dia 3 De Génova en 10 dias bergantin Delirio, de on., cap. don Rafael Alorda, con lastre, 10 mar asagero. 1009 al infilinget el sommanne

neronal managala of Idem 4. sould nome De Alicante en 6 dias pailebot Mercedes, on., pat, Pablo Coll, con trigo 6 mar. y 2 pate De Aguilas en 7 dias goleta Trinidad, pu enzo Llodrá con cristales y barrilla, y 1 pasag.

De Sevilla en 14 dias laud S. Jose, de 80 at. Bartolomé Tomas, con trigo 10 mar, y 1 De Malaga en 7 dias bergantin Diligente, on., pat. Bartolomé Roca, con id. 8 mar. y 1

De Sevilla en 15 dias goleta Carmen, de 82 at. Mignel Nogeroles, con 9 mar. y 1 pasag.

Idem despachadas. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. don stade, con 36 pasag.

Para Bona laud Esperanza, de 43 ton., pal. ermo Palmer, con aguardiente 7 mar. y 2 pana Para Rosas land S. Antonio, de 22 ton aime Garcias, con corteza de pino y 5 mar.

Avisos particulares.

Una muger de 36 años de edad y la la de 9 meses desearia encontrar cristura crier. En esta imprenta daràn razon.

Una muger de buenas circunstancias y ene 35 años de edad, desearia encontrar a donde servir en clase de criada; sabe com anchar y demas quehaceres pertenecientes ase. En esta imprenta darán razon.

Hay para alquilar una botiga con sus com o ades, situada en el Borne número 6. Darán III C casa del Sr. Luis Martio dorador, en el Bu P

Se desea para alquilar una casa zaguan con esuelo para despacho, situada en el centro del udad. En esta imprenta darán razon.

TBATRO.

Funcion para mañana.

1ª QUINCENA. Sinfonia. w vortesso osloo and

La pieza en un acto dirigida por el 86 o titulada: hisasa congina and see

LA ESCALERA DE MANO.

La Bohemiana, bailada por la primer ja la Sta. Espert y Mr. Denisse.

LAS CITAS, pieza en un acto dirigidi señor Risso.

5º La Tarantela Napolitana, bailada po rimera pareja la Sta. Llanos y el Sr. Nielo.

Dando fin con el sainete

Mas cura amor que botica y doctor.

A las siete y media. Entrada 2 rs

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.